NOTARIA CUARTA DEL CANTON

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
NOTARIO

DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO
República del Ecuador
GUAYAQUIL
NOTARIO CUARTO

ESCRITURA PUBLICA DE CONVERTIBILIDAD, - AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ASSINAV" S. A..--

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil uno, ante mí, doctor, ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Público Cuarto de este Cantón, comparece el señor LUIS ALONSO MORENO TOBAR, soltero, Ejecutivo, en su calidad de Presidente de la Compañía "ASSINAV" S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que se acompaña a esta escritura, como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:- M I N U T A .- SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Convertibilidad, el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "ASSINAV" S.A., con arreglo a las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento el señor LUIS ALONSO MORENO TOBAR, de estado civil soltero, mayor de edad, legalmente capaz, quien actúa en su calidad de Presidente de la

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Compañía "ASSINAV" S.A., como lo acredita con el nombramiento que debidamente inscrito acompaña y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dos de Marzo del año dos mil uno, que igualmente se agrega a este instrumento.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía "ASSINAV" S.A. se constituyó mediante escritura pública a cargo de la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el quince de Abril de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Dos.- La Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía "ASSINAV" S. A. celebrada el día dos de Marzo del dos mil uno, RESOLVIO por unánimidad de votos del capital pagado concurrente: a) Convertir a dólares americanos el capital de la compañía. Por tanto, su capital de CINCO MILLONES DE SUCRES, se convierten a DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, en razón de esta convertibilidad se dispone que se emitan nuevos títulos de acciones y se los canjeen a los accionistas.- b) Aumentar el valor nominal de cada una de las acciones a un dólar cada una; c) Aumentar el capital suscrito en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de tal forma que en el futuro la Compañía opere con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, este aumento se lo realiza mediante la emisión de nuevas acciones y se lo divide en seiscientas nuevas acciones ordinarias y

Guayaquil. Junio 03 de 1996

00000 09

DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO
República del Ecuador
GUAYAQUIL
NOTARIO CUARTO

Ing.
LUIS ALONSO MORENO TOBAR
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Primera Junta General de Accionistas de la compañía **ASSINAV S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted, como **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **CINCO** años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía ASSINAV S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Gloria Lecaro de Crespo 15 de Abril de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Mayo de 1996.

Muy Atentamente.

XAVIER MINCHALA BRIONES
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SEGÚN CONSTA EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil. Junio 03 de 1996

ING. LUIS ALONSO MORENO TOBAR

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente
Folio(s) 32.306, Registro Mercantil No. 10.076, Repertorio No. 16.473
Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.
Guayaquil, 14 de Junio de 1996

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

00000 04

DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO
NOTARIO CUARTO
República del Ecuador
GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ASSINAV "S.A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Marzo del año dos mil uno, siendo las diez de la mañana, en el local de las oficinas de "ASSINAV "S.A., ubicados en la ciudadela Alborada 9na. Etapa - Mz. 907 - villa 2 - Of. 2 de ésta ciudad, se reúnen los señores accionistas de la Compañía "ASSINAV "S.A., encontrándose presente los señores: Luis Alonso Moreno Tobar, propietario de tres mil 3.000
acciones; el señor Freddy Enrique Moreno Tobar, propietario de dos 2.000
milo acciones.- Todas las acciones representadas son ordinarias y 5.000
nominativas de un valor de mil sucres cada una.- Habiéndose comprobado que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el señor Luis Alonso Moreno Tobar, Presidente de la Compañía, expone éste particular a los señores accionistas para que manifiesten su voluntad de reunirse en Junta General Extraordinaria, a lo que por unanimidad expresaron su deseo de instalarse en Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar lo siguiente:

1. El aumento del capital de la Compañía.
2. Reforma de los Estatutos Sociales.
3. Ratificar los nombramientos de los administradores realizados en la Junta General de Junio 3 de 1996.
4. Admisión de un nuevo socio.
5. Cualquier otro asunto que los accionistas tengan a bien poner en consideración de la Junta.

Preside la sesión el señor Luis Alonso Moreno Tobar, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Fredy Enrique Moreno Tobar, en su calidad de Gerente. El Presidente declara instalada la sesión, y procede a tratar el primer punto; debido al cambio de moneda que adquirió nuestro país, se acuerda que se aumente el capital social de la Compañía en la suma de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América; esto es de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, que actualmente posee de capital a la cantidad de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar cada una, quedando las acciones a repartirse

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

de la siguiente manera: el señor Fredy Enrique Moreno Tobar, será propietario de 360 acciones de $ 1,oo c/u, correspondiente al 60%; y el señor Ingeniero Luis Moreno Tobar, será propietario de 240 acciones de $ 1,oo c/u, correspondientes al 40%. De inmediato se pasa a tratar el segundo punto: Reformase el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que de hoy en adelante dirá: ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en ochocientas acciones; iguales ordinarias y nominativas de $ 1,oo c/u, también se reforma la CLAUSULA TERCERA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.- Se encuentra totalmente suscrito y pagado en la siguiente forma: Fredy Moreno Tobar, suscribe y paga en dinero efectivo 480 acciones de $ 1,oo c/u, correspondientes al 60%, y el señor Ingeniero Luis Moreno Tobar, suscribe y paga en dinero efectivo 320 acciones de $ 1,oo c/u, correspondientes al 40%. El tercer punto se ratifica los nombramientos realizados al administrador en la Primera Junta General de Accionistas, celebrada el día 3 de Junio de1996. Como cuarto punto, el señor Fredy Moreno Tobar, en calidad de Gerente, informa que tiene una propuesta del Arquitecto Francisco Benavides Viteri, de querer entrar a invertir como accionista de la Compañía, lo cual no es admitido el ingreso de nuevos accionistas por parte del Presidente de "ASSINAV" S.A. señor Ingeniero Luis Moreno Tobar, lo cual es aceptado por el señor Fredy Enrique Moreno Tobar.- También se propone hacer un préstamo al Banco, ya que se requiere mayor capital de operación, lo cual es aceptada por la Junta, una vez que se halla hecho el respectivo aumento de capital, requisito impuesto por la Superintendencia de Compañías. Se resuelve autorizar al accionista Luis Moreno Tobar, para que en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía pueda realizar todas sus gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la presente Junta. El Presidente declara concluidos los asuntos a tratarse, y concede un momento de receso para que el secretario pueda elaborar el Acta que contenga un resumen de las resoluciones adoptadas por la Junta General. Reinstalada la sesión, el Secretario procede a la lectura

DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO
República del Ecuador
GUAYAQUIL
NOTARIO CUARTO

del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los concurrentes y en prueba de ello, para la validez de las resoluciones, firma el acta de asistentes.

Ing. Luis Moreno Tobar
Presidente

Sr. Fredy Moreno Tobar
Secretario

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

NOTARIA CUARTA DEL CANTON
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
NOTARIO

DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO
República del Ecuador
GUAYAQUIL
NOTARIO CUARTO

nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada uno; y, d) Reformar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la Compañía, de acuerdo con el texto que consta en el Acta de Junta General cuya copia certificada se presenta para que se inserte en esta escritura.- TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Con tales antecedentes, YO, LUIS ALONSO MORENO TOBAR, por los derechos que represento, en mi calidad de Presidente de "ASSINAV" S.A., declaro bajo juramento que, el aumento del capital de la compañía de mi representación, se encuentra totalmente integrado de acuerdo a la resolución, adoptada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día dos de Marzo del dos mil uno, tales como: Uno.- Que el capital suscrito de la compañía que asciende a CINCO MILLONES DE SUCRES, se lo convierte a DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, dado al aumento del valor nominal de cada una de las acciones; y, que en razón de esta convertibilidad se emitan nuevos Títulos de Acciones y se los canjeen a los accionistas.- Dos: Que el capital suscrito de "ASSINAV" S.A., se lo aumenta por este acto en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICANOS, mediante la emisión de nuevas acciones, que el aumento de capital suscrito acordado se divide en seiscientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el capital suscrito así aumentado queda fijado en la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de ochocientas acciones ordinarias y

Ale
$600

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el aumento de capital ha sido pagado en su totalidad, esto es, SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en numerario.- Tres: Que se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de "ASSINAV" S.A., de acuerdo con el texto que se encuentra contenido en el Acta de Junta General de Accionistas, que se inserta en esta escritura, como parte de ella.- Agregue usted, señor Notario, las formalidades de Ley, para la validez de esta escritura.- firmado) Abogado Marcos Muñoz Landires.- Registro número cuatro mil quinientos sesenta y uno del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que se eleva a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

p. COMPAÑÍA "ASSINAV" S.A.

LUIS ALONSO MORENO TOBAR
C.C. 0904273554
R.U.C. 0991351736001

El Notario.

Es fiel

copia de su original, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de CONVERTIBILIDAD , AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " ASSI_ NAV" S.A., que rúbrico, sello y firmo en Guayaquil el doce de Marzo del año dos mil uno.-

DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO
República del Ecuador
GUAYAQUIL
NOTARIO CUARTO

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matríz de fecha 13 de Marzo del 2001, de lo dispuesto en la Resolución No. 01-G- IJ- 0004376, del 2 de Mayo del 2001, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, de que ha sido aprobado la Conversión del Capital de la Compañía "ASSINAV" S. A., el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos de la misma, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.---

Guayaquil, 4 de Mayo del 2001

DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO
República del Ecuador
GUAYAQUIL
NOTARIO CUARTO

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

70 00000

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- *En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°* ***01-G-IJ-0004376,*** *dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 2 de Mayo del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía denominada:* ***"ASSINAV S.A."*** *de fojas* ***13.988,*** *a* ***13.996,*** *número* ***2.043,*** *del Registro Industrial y anotada bajo el número* ***15.590,*** *del Repertorio.* ***2.-*** *CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura* ***3.-*** *CERTIFICO: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, nueve de Mayo del dos mil uno*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL.

TRAMITE # 21312
F: AMSV.

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL